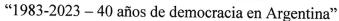


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 1086 SALTA, 10 de agosto de 2023 Expediente Nº 10.517/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, solicitando la adquisición de bobina de papel y porta bobina para su utilización en el Laboratorio C (Chico) de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que a pesar de ello se presentan presupuestos de las firmas "Diol Productos de limpieza" y "Esmeralda Productos de limpieza".

Que se presenta la Factura B-0010-0000282 de la firma "Esmeralda Productos de limpieza" del "Grupo Esmeralda S.R.L." por la suma total de Pesos Diecisiete mil quinientos noventa y uno con noventa y un centavos (\$ 17.591,91), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de dichos productos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-0010-00000282 de la firma "GRUPO ESMERALDA S.R.L.", CUIT N° 30-71597955-8, correspondiente a la adquisición de bobina de papel y porta bobina para su utilización en el Laboratorio C (Chico) de ésta Facultad, por la suma de Pesos Diecisiete mil quinientos noventa y uno con noventa y un centavos (\$ 17.591,91), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

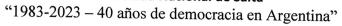
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 \$ 7.599,00 R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 9.992,91 Total \$ 17.591,91





FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta





R-DNAT-2023- 1086 SALTA, 10 de agosto de 2023 Expediente Nº 10.517/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

cfg.

M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales